DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 2393
Número de Repertorio: 5059

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2393 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705623104	LOPEZ OVIEDO TERESA	COMPRADOR
1711579910	GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180937000	78317	RECTIFICACION, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180936000	78316	RECTIFICACION, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180935000	78315	RECTIFICACION, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180905000	47560	RECTIFICACION, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 11 octubre 2021

Fecha generación: lunes, 11 octubre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 1 0 5 1 9 2 F X 1 Q Q E A

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000064975

20211308001P02708

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20211308001P02708

ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2021, (14:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711579910	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20211308001P02708

ACTO O CONTRATO:	
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2021, (14:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711579910	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P02708

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2021, (14:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711579910	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ OVIEDO TERESA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705623104	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	EVELYN CARINA BENAVIDES LOPEZ

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P02708
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2021, (14:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P.02708

ESCRITURA DE RECTIFICACION, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

OTORGA:

MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL

A FAVOR DE:

TERESA LOPEZ OVIEDO

CUANTIA: INDETERMINADA & USD $ 18.000,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy miércoles seis de Octubre del año dos mil veintiuno, ante mi Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios y personales derechos la señora **MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL** portadora de la cedula de ciudadanía uno, siete, uno, uno, cinco, siete, nueve, nueve, uno guion cero, de estado civil divorciada, con número de teléfono 0985993034, email marilau_72@hotmail.es, de estado civil divorciada, dedicada a la compra y venta de bienes inmuebles, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Urbanización Milleniun casa J-15 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como **"LA RECTIFICANTE-VENDEDORA"**; y por otra parte comparece la señora **EVELYN CARINA BENAVIDES LOPEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, tres, tres, uno, cero, seis, seis guion cero, de estado civil casada, quien comparece en representación de la señora **TERESA LOPEZ OVIEDO**, radicada en España, portadora de la cedula de

ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, seis, dos, tres, uno, cero guion cuatro, de estado civil divorciada, representación que la justifica con la copia certificada del **Poder General N. 1363/2019**, otorgado en al Consulado General del Ecuador en Madrid el 13 de Diciembre del año 2019 con su debida razón de vigencia el mismo que se adjunta como documento habilitante, quien señala para contactos el teléfono 0996441060, correo electrónico karinabenavideslopez@gmail.com, domiciliada la Lotización Costa Azul de esta ciudad de manta, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como **"LA COMPRADORA"**. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el

texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **"LA RECTIFICANTE-VENDEDORA"**, por sus propios y personales derechos la señora **MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL** portadora de la cedula de ciudadanía uno, siete, uno, uno, cinco, siete, nueve, nueve, uno guion cero, de estado civil divorciada, y por otra parte y en calidad de **"COMPRADORA"**, y por otra parte comparece la señora **EVELYN CARINA BENAVIDES LOPEZ** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, tres, tres, uno, cero, seis, seis guion cero, de estado civil casada, quien comparece en representación de la señora **TERESA LOPEZ OVIEDO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, seis, dos, tres, uno, cero guion cuatro, de estado civil divorciada, representación que la justifica con la copia certificada del **Poder General N. 1363/2019**, otorgado en al Consulado General del Ecuador en Madrid el 13 de Diciembre del año 2019 con su debida razón de vigencia el mismo que se adjunta como documento habilitante. Las comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL** es propietaria de una parte desmembrada del inmueble correspondientes a los lotes números veintidós y veintitrés de la Manzana "I", de la referida Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui

del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: la compraventa es decir de los lotes veintidós y veintitrés tienen un área total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Frente: Treinta metros linderando con calle pública Atras: Treinta metros linderando con los lotes números ocho y nueve de la misma manzana. Derecho: Treinta metros linderando con lote número veintiuno Izquierdo: Treinta metros linderando con el lote número veinticuatro. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de la vendedora en su estado civil divorciada por parte de los señores MIGUEL RICARDO SALAZAR ARAQUE Y ROSA PAULA LOOR MARCILLO mediante escritura de Compraventa autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 13 de Julio del año 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 06 de Agosto del año 2021. El bien inmueble no está embargado ni soporta prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta como documento habilitante. **TERCERA. RECTIFICACION:** La señora **MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL,** tiene a bien Rectificar que conforme indica la **Autorización 105-2021** emitida por la **DIRECCION DE AVALUOS CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha 24 de Septiembre del 2021** indica que se extiende la presente Autorización de Rectificación con la finalidad de actualizar que el predio se encuentra ubicado en la Lotización Villamarina Manzana - I, Lotes N° 22 Y 23 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 29.23m - Lindera con calle pública. ATRAS: 30.00m - Lindera con Lotes N° 8 y 9 de la misma manzana. COSTADO DERECHO: 30.00m - Lindera con Lote N° 21. COSTADO IZQUIERDO:

30.00M - Lindera con Lote N° 24. **ÁREA TOTAL: 888.60m2. CLAVE CATASTRAL: 2-18-09-05-000.** Dicha rectificación no perjudica directa o indirectamente los derechos de terceros. **CUARTA.- APROBACION DE SUBDIVISION:** Con los antecedentes expuestos y una vez rectificada la parroquia y las medidas y linderos reales existentes en el terreno materia del presente contrato la señora **MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL,** ha decidido subdividir El lote de terreno de su propiedad ubicado en la Lotización Villamarina Manzana - I, Lotes N° 22 Y 23 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta descrito en la cláusula anterior del presente contrato, el cual mediante Aprobación de Subdivisión N°. SU-092021-000299 autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA de fecha 29 de Septiembre del 2021 queda subdividido de la siguiente manera: ÁREAS PERDIDAS: 11.40 m2; **b) ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA: 288.60 m2** FRENTE: 9.23 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 10.00 m - Lindera con Lote N° 8. COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con Lote N° 21. COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA. **ÁREA TOTAL: 288.60 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-18-09-35-000. c) ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA: 300.00 m2** FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 10.00 m - Lindera con parte del Lote N° 8 y 9. COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA. COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con área a favor de LOPEZ OVIEDO TERESA. **ÁREA TOTAL: 300.00 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-18-09-36-000 d) ÁREA A DESMEMBRAR QUE VA HACER VENDIDA A FAVOR DE LOPEZ OVIEDO TERESA: 300.00 m2** FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle

pública. ATRAS: 10.00 m - Lindera con Lote N° 9. COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA. COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con Lote N° 24. **ÁREA TOTAL: 300.00 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-18-09-37-000. QUINTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, manifiesta la señora **MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL** que mediante Autorización de Escrituras **N° AU-092021-000620** otorgada por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 29 de Septiembre del 2021, tiene a bien vender a favor de la señora **TERESA LOPEZ OVIEDO** por medio de su apoderada, una parte del terreno desmembrado en la cláusula anterior ubicado en LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23 de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 10.00 m - Lindera con Lote N° 9. COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA. COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con Lote N° 24. **Área total: 300.00 m2 Clave catastral: 2-18-09-37-000,** quedando un sobrante a favor de la vendedora debidamente desmembrado, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **SEXTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión de la parte del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente

venta. **SEPTIMA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente por la cantidad de **$27.930,00 USD**, el precio real de la presente venta sobre la parte de terreno convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es de **$18.000,00**, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos por adelantado del poder del adquiriente en mediante transferencia bancaria a la cuenta de la vendedora, a la firma de suscripción de la presente escritura, sin opción por este concepto a reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora bajo juramento además que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificable producto de su trabajo; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral

del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.** - La COMPRADORA, acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. **NOVENA.- ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del canton manta. **DECIMA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de ambas partes. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. -** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171157991-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ PEÑAFIEL
MARIA LAURA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PERUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BIENES RAICES
[redacted]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ NARANJO JOSE JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAFIEL RUIZ LUZ MARIA GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0032 FEMENINO

N. 74385546

CC N. 1711579910
GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ......1...... fojas útiles.
Manta, a ......05 OCT 2021......

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711579910

Nombres del ciudadano: GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PERUCHO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BIENES RAICES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ NARANJO JOSE JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAFIEL RUIZ LUZ MARIA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-632-33370

214-632-33370

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 171331066-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BENAVIDES LOPEZ
EVELYN CARINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CESAR AUGUSTO
ARTEAGA LARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGA
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENAVIDES SALAZAR EDGAR ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ OVIEDO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21

Carina Benavides L.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 1° ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
51278420

CANTÓN CHONE
PARROQUIA CHONE
SEXO 0010 FEMENINO
1713310660

BENAVIDES LOPEZ EVELYN CARINA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado
fojas útiles
Manta, a 06 DIC 2021
DOY FE
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

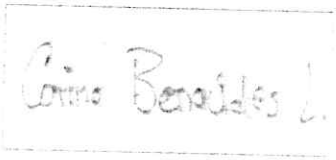

Número único de identificación: 1713310660

Nombres del ciudadano: BENAVIDES LOPEZ EVELYN CARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA LARA CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: BENAVIDES SALAZAR EDGAR ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ OVIEDO TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-632-33417

213-632-33417

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Número único de identificación: 1705623104

Nombres del ciudadano: LOPEZ OVIEDO TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUIS

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Nombres de la madre: OVIEDO CONCEPCION

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-632-33544

214-632-33544

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

COPIA CERTIFICADA N° 15 / 2021

Quien suscribe, JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en la ciudad de **MADRID**, ESPAÑA , certifica que la presente es **tercera** copia fiel y textual del **Poder General** número **1363/2019** otorgado por **TERESA LOPEZ OVIEDO** a favor de **EVELYN CARINA BENAVIDES LOPEZ** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo 1 , Página 1363, Acta 1363**, del Libro de Escrituras Públicas (poder general) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID**, **el mismo que está vigente y no ha sido revocado.-** Dado y sellado el 4 de febrero de 2021.

JOSE ANTONIO MOSQUERA JACOME
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.8
Valor: $10,00
om

REPUBLICA DEL ECUADOR
10.20
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMATICO
G1887175

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170562310-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ OVIEDO
TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Santa Cruz

FECHA DE NACIMIENTO **1956-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

01 FEB. 2021

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OVIEDO CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-08

V4444V4244

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1363 / 2019

Tomo 1. Página 1363

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA el 13 de diciembre de 2019, ante mí, FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **TERESA LOPEZ OVIEDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADA, Cédula de ciudadanía número 170562310-4, CON DOMICILIO EN CALLE ISLAS BERMUDAS PORTAL 4 1ºB, CP. 28034, MADRID, ESPAÑA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EVELYN CARINA BENAVIDES LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 171331066-0,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. r) para que en su nombre y representación, gestione los siguientes encargos: Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Consejo Nacional Electoral, Notarias, Municipios, Registro de la Propiedad, GAD, IESS, Migración, Ministerio del Interior, y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante documentos tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, copia íntegra de la inscripción de nacimiento, partidas de matrimonio, documento índice, certificado de votación o sanción, movimiento migratorio, certificados de todo tipo, copia de escrituras, etc., y demás documentos en donde el poderdante conste como titular, y proceda a su posterior legalización ante cualquier institución,

especialmente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, y Movilidad Humana del Ecuador. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a), se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del (a o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

TERESA LOPEZ OVIEDO

FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1
Valor: $30,00

FB.

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tuve a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

Fausto Bazantes Baños
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170562310-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ OVIEDO
TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Santa Cruz

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

BACHILLERATO MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OVIEDO CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 04 fojas útiles
Manta, a 06 OCT. 2021

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

N° AU-092021-000620
Manta, miércoles 29 septiembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOPEZ OVIEDO TERESA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA** , ubicado en LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23 de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 10.00 m - Lindera con Lote N° 9.
COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA.
COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con Lote N° 24.
Área total: 300.00 m2
Clave catastral: 2-18-09-37-000

- Este documento se acompaña de la Autorización de Rectificación N° 105-2021, misma en la que se actualiza que el predio se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros.

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
1636BC7WQYTAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 102021-044736

Manta, miércoles 06 octubre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-09-37-000 perteneciente a GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA con C.C. 1711579910 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $27,930.00 VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 05 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

145359YIXIEYK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092021-044175

N° ELECTRÓNICO : 213235

Fecha: *2021-09-29*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-09-37-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1711579910	**GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27,930.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	27,930.00
SON:	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

144795J71IWD2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-10-06 11:57:58

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/040845

DE ALCABALAS

Fecha: 10/04/2021 **Por:** 251.37

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 10/04/2021

Tipo de Transacción: VE-094981
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA

Identificación: 1711579910 **Teléfono:** ND **Correo:**

Adquiriente-Comprador: LOPEZ OVIEDO TERESA

Identificación: 1705623104 **Teléfono:** **Correo:** SD@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

PREDIO: **Fecha adquisición:** 06/08/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-18-09-37-000	27930.00	300.00	LOTIZACIONVILLAMARINAMANZANAIPARTEDELOSLOTESN°22Y23	27,930.00

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	279.30	111.72	0.00	167.58
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	83.79	0.00	0.00	83.79
	Total=>	**363.09**	**111.72**	**0.00**	**251.37**

Saldo a Pagar

Ficha Registral-Bien Inmueble

47560

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21017935
Certifico hasta el día 2021-08-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2180905000
Fecha de Apertura: miércoles, 27 agosto 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Una parte desmembrada del inmueble correspondientes a los lotes números veintidós y veintitrés de la Manzana "I", de la referida Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: la compraventa es decir de los lotes veintidós y veintitrés tienen un área total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Frente: Treinta metros linderando con calle pública
Atras: Treinta metros linderando con los lotes números ocho y nueve de la misma manzana.
Derecho: Treinta metros linderando con lote número veintiuno
Izquierdo: Treinta metros linderando con el lote número veinticuatro
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1286 martes, 09 septiembre 1986	3531	3534
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3551 miércoles, 27 agosto 2014	69610	69619
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1721 viernes, 06 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 09 septiembre 1986
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 septiembre 1986
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1286
Número de Repertorio: 1949

Folio Inicial: 3531
Folio Final : 3531

a.-Observaciones:
Compraventa. Los Lotes de terrenos signados en el respectivo plano con los números Veintidos, veintitres, veinticuatro y veinticinco de la Manzana "I", de la referida Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que unidos perfectamente entre sí forman un solo cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Sesenta metros y linderando con calle Pública de la Lotización. POR ATRAS: Los mismos sesenta metros y linderando con los lotes de terrenos números ocho, nueve, diez y once de la misma manzana. POR UN COSTADO: Treinta metros y linderando con el lote de terreno número veintiuno de la misma manzana, y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y linderando con el lote de terreno número veintiseis de la misma manzana, Con una Superficie total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALAZAR ARAQUE MISAEL ISAIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	67	lunes, 01 abril 1968	60	61

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 27 agosto 2014
Nombre del Cantón: QUITO
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 agosto 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3551 **Folio Inicial:** 69610
Número de Repertorio: 6319 **Folio Final** : 69610

a.-Observaciones:
Una parte desmembrada del inmueble correspondientes a los lotes números veintidós y veintitrés de la Manzana "I", de la referida Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de novecientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR MARCILLO ROSA PAULA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SALAZAR ARAQUE MIGUEL RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUBIO GALLO NELI GALUD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALAZAR ARAQUE MISAEL ISAIAS	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1286	martes, 09 septiembre 1986	3531	3534

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 06 agosto 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 julio 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1721 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 3685 **Folio Final** : 0

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Una parte desmembrada del inmueble correspondientes a los lotes números veintidós y veintitrés de la Manzana "I", de la referida Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta metros linderando con calle pública. POR ATRAS: Treinta metros linderando con los lotes números ocho y nueve de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros linderando con lote número veintiuno y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros linderando con el lote número veinticuatro, la compraventa es decir de los lotes veintidós y veintitrés tienen un área total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALAZAR ARAQUE MIGUEL RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR MARCILLO ROSA PAULA	CASADO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-08-10

Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21017935 certifico hasta el día 2021-08-10, la Ficha Registral Número: 47560.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 9 5 1 G K K Y G N 3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA ALCALDÍA FIRMES POR EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 456500

2021-10-06 12:09:02

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-18-09-05-000	900	$ 75690

Dirección	Año	Control	Nº Título
LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, LOTES Nº 22 Y 23	2021	518273	456500

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA	1711579910

Fecha de pago: 2021-06-14 13:15:04 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.54	-1.27	1.27
MEJORAS 2012	3.15	-1.58	1.57
MEJORAS 2013	9.26	-4.63	4.63
MEJORAS 2014	9.78	-4.89	4.89
MEJORAS 2015	0.03	-0.02	0.01
MEJORAS 2016	0.39	-0.20	0.19
MEJORAS 2017	78.40	-39.20	39.20
MEJORAS 2018	10.10	-5.05	5.05
MEJORAS 2019	1.93	-0.97	0.96
MEJORAS 2020	24.79	-12.40	12.39
SOLAR NO EDIFICADO	76.23	0.00	76.23
TASA DE SEGURIDAD	7.62	0.00	7.62
		TOTAL A PAGAR	$ 154.01
		VALOR PAGADO	$ 154.01
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT4089639351528

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 092021-044265

Manta, jueves 30 septiembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA** con cédula de ciudadanía No. **1711579910.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 30 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

144885LBC2JOF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

AUTORIZACIÓN

N° 105-2021

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA (C.I. 1711579910)** para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un terreno de su propiedad, con código catastral **2-18-09-05-000** y ficha registral N° 47560, ubicado en la Lotización Villamarina Manzana - I, Lotes N° 22 Y 23 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, mismos que describen con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LOS DATOS DE LA ESCRITURA (*compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 13 de julio del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 6 de agosto del 2021*): 900.00m2

POR EL FRENTE:	**30.00m** - Lindera con calle pública.
ATRAS:	**30.00m** – Lindera con Lotes N° 8 y 9 de la misma manzana.
COSTADO DERECHO:	**30.00m** - Lindera con Lote N° 21.
COSTADO IZQUIERDO:	**30.00M** - Lindera con Lote N° 24.

RECTIFICACIÓN SEGUN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO PRESENTADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ING. SALGUERO LOOR WILLIAM DAVID REG. PROF. SENESCYT N°1016-2019-2140399:

POR EL FRENTE:	**29.23m** - Lindera con calle pública.
ATRAS:	**30.00m** – Lindera con Lotes N° 8 y 9 de la misma manzana.
COSTADO DERECHO:	**30.00m** - Lindera con Lote N° 21.
COSTADO IZQUIERDO:	**30.00M** - Lindera con Lote N° 24.
ÁREA TOTAL:	**888.60m2.**
CLAVE CATASTRAL:	**2-18-09-05-000**

Nota: Se extiende la presente Autorización de Rectificación con la finalidad de actualizar que el predio se encuentra ubicado en la Lotización Villamarina Manzana - I, Lotes N° 22 Y 23 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El presente documento se acompaña de una Aprobación de Subdivisión del predio en mención.

Manta, 24 de septiembre del 2021.

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE RECTIFICACIÓN

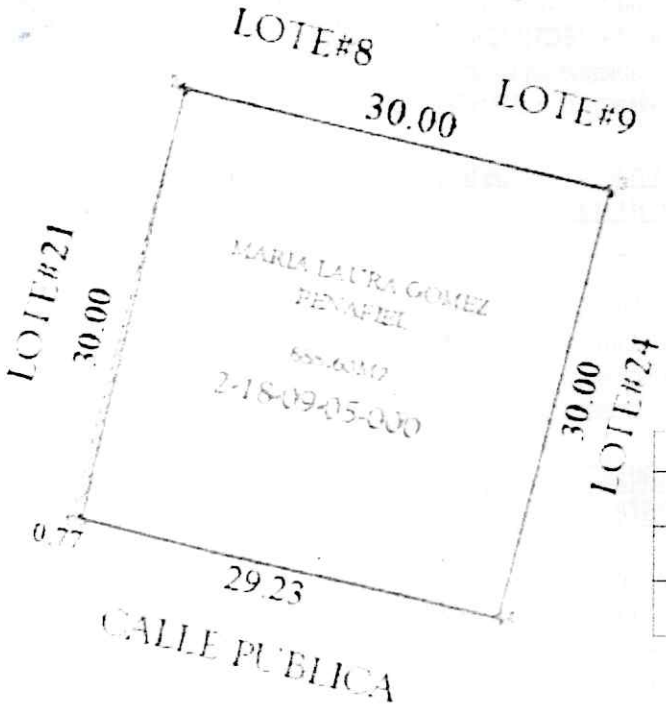

COORDENADAS WGS84		
P#	X	Y
P1	535896.474	9894020.091
P2	535903.339	9894049.133
P3	535932.370	9894042.301
P4	535924.917	9894013.336

CUADRO DE AREAS	
AREA DE ESCRITURAS	900m2
AREA PERDIDA	11.40m2
AREA RECTIFICADA	888.60m2

Elaborado por la Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-09-29

N° SU-092021-00239

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de ***GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA con C.C. 1711579910****, ficha registral nro. 47560 ubicado en LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, LOTES N° 22 Y 23 , de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 900.00 m²*

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #47560: (compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 13 de julio del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 6 de agosto del 2021.) 900.00 m2

FRENTE: *30.00 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *30.00 m - Lindera con Lotes N° 8 y 9 de la misma manzana.*
COSTADO DERECHO: *30.00 m - Lindera con Lote N° 21.*
COSTADO IZQUIERDO: *30.00 m - Lindera con Lote N° 24.*
ÁREA TOTAL: *900.00 m2*

ÁREAS PERDIDAS: 11.40 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA : 288.60 m2

FRENTE: *9.23 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *10.00 m - Lindera con Lote N° 8.*
COSTADO DERECHO: *30.00 m - Lindera con Lote N° 21.*
COSTADO IZQUIERDO: *30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA.*
ÁREA TOTAL: *288.60 m2*
CLAVE CATASTRAL: *2-18-09-35-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA : 300.00 m2

FRENTE: *10.00 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *10.00 m - Lindera con parte del Lote N° 8 y 9.*
COSTADO DERECHO: *30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA.*
COSTADO IZQUIERDO: *30.00 m - Lindera con área a favor de LOPEZ OVIEDO TERESA.*
ÁREA TOTAL: *300.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *2-18-09-36-000*

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ OVIEDO TERESA : 300.00 m2

FRENTE: *10.00 m - Lindera con calle pública.*
ATRAS: *10.00 m - Lindera con Lote N° 9.*
COSTADO DERECHO: *30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA.*
COSTADO IZQUIERDO: *30.00 m - Lindera con Lote N° 24.*
ÁREA TOTAL: *300.00 m2*
CLAVE CATASTRAL: *2-18-09-37-000*

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA : 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el

trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

- Este documento se acompaña de la Autorización de Rectificación N° 105-2021, misma en la que se actualiza que el predio se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

177318UXGNPFY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

COORDENADAS WGS-84		
P#	X	Y
P1	535896.474	9894020.091
P2	535903.339	9894049.133
P3	535932.370	9894042.301
P4	535924.917	9894013.336

CUADRO DE AREAS	
AREA PERDIDA	11.40m2
AREA POSEIDA A FAVOR DE LA SRA. TERESA LOPEZ OVIEDO CON CI: [illegible]	300m2
[illegible]	[illegible]

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092021-044173

N° ELECTRÓNICO : 213233

Fecha: *2021-09-29*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-09-35-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 288.6 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1711579910	**GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26,868.66
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	26,868.66
SON:	VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 66/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

144793RPEXCIN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-10-06 12:04:30

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° AU-092021-000618
Manta, miércoles 29 septiembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA** , ubicado en LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23 de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 9.23 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 10.00 m - Lindera con Lote N° 8.
COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con Lote N° 21.
COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA.
Área total: 288.60 m2
Clave catastral: 2-18-09-35-000

- Este documento se acompaña de la Autorización de Rectificación N° 105-2021, misma en la que se actualiza que el predio se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros.

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
1634WZA25ZDAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092021-044174

N° ELECTRÓNICO : 213234

Fecha: *2021-09-29*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-09-36-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1711579910	**GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27,930.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	27,930.00
SON:	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

144794M6SLMD5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-10-06 12:05:05

N° AU-092021-000619

Manta, miércoles 29 septiembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA** , ubicado en LOTIZACION VILLAMARINA, MANZANA - I, PARTE DE LOS LOTES N° 22 Y 23 de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 10.00 m - Lindera con parte del Lote N° 8 y 9.
COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con área a favor de GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA.
COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con área a favor de LOPEZ OVIEDO TERESA.
Área total: 300.00 m2
Clave catastral: 2-18-09-36-000

- Este documento se acompaña de la Autorización de Rectificación N° 105-2021, misma en la que se actualiza que el predio se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros.

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: domingo 28 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

1635P0GBUKPAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Desde 1890 al servicio de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

00003221 INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
51179	2021/10/06 12:01	06/10/2021 12:01:00p.m.	690595	

A FAVOR DE **GOMEZ PEÑAFIEL MARIA LAURA C.I.: 1711579910**

CERTIFICADO Nº 3752

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

PILAY LOOR ANA CELESTE

SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/05

de la Propiedad de Manta.- Firmado por la Ab. PEDRO PALMA LEMA con matrícula No. 13-2013-106 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

MARIA LAURA GOMEZ PEÑAFIEL

C.C.# 171157991-0

EVELYN CARINA BENAVIDES LOPEZ

C.C.# 171331066-0

APODERADA DE TERESA LOPEZ OVIEDO

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.02708.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA